

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 31 de Enero de 1844.

Comision especial de venta de Bienes Nacionales.

Clero Secular.

ANUNCIO NUM. 16.

Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas que á continuacion se expresan.

		RENTA ANUAL.						Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.
		TRIGO.			CENTENO.					
Ra. vn.		f. ^s	z. ^s	c. ^s	f. ^s	z. ^s	c. ^s			

PARTIDO DE VILAFRANCA.

Vilela.

Capellania de S. Bartolomé de la parroquia de Santiago de Villafranca.

Una viña de 36 jornales y 11 varas que al sitio del Toleiro término de dicho pueblo perteneció á id. y lleva D. Isidoro Armes-to hasta 1846.

187 " " " " " " " 3.604 5.610 5.610

Rectoría.

Peranzanes y sus Anejos.

31 tierras de 27 fanegas y un celemin y 23 prados de 12 y $\frac{1}{2}$ carros 17 haces y 5 fejes de yerba que lleva Domingo Alvarez hasta id.

" " " " 18 " " 2.150 10.800 10.800

Rectoría.—Faro.

18 tierras de 12 fanegas 2 cuartillas y 2 cuartillos y 9 prados de 7 y $\frac{1}{2}$ carros y 4 fejes de yerba que lleva Lorenzo García hasta id.

" " " " 7 3 " 4.953 4.350 4.953

Rectoría.—Fresnedelo.

1.^{er} quíñon de 15 prados de 7 y $\frac{1}{2}$ carros y 23 haces de yerba.

97¹⁰ " " " " " " 5.465 2.919¹⁶ 5.465

2.^o id. de 18 tierras centenales y lineares de 10 fanegas 4 celemines y lleva en renta con el anterior D. Timoteo Blanco hasta id.

166²⁴ " " " " " " 9.360 5.000¹⁸ 9.360

PARTIDO DE SAHAGUN.

Fábrica de S. Lorenzo de id. en id.

1.^{er} quíñon de 2 tierras triguales de 5 fanegas que lleva Santos Correa hasta 1846.

508 " " " " " " 7.500 15.240 15.240

2.^o id. de un huerto de una fanega 3 celemines que lleva el mismo hasta id.

290 " " " " " " 3.330 8.700 8.700

3.^{er} quíñon de 6 tierras de 10 fanegas 2 celemines, una viña de una y $\frac{1}{2}$ higuadas y dos barreras de dos fanegas que lleva Fran-

RENTA ANUAL.

Ra. vn.	TRIGO			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.	
	f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o				
celemin y 2 cuartillos y 2 prados de un carro de yerba.	"	"	"	"	19	9	3	12.750	11.896 ¹²	12.750
2. ^o id. de 9 tierras de 6 fanegas 8 celemines y 2 cuartillos y 2 prados de uno y $\frac{1}{2}$ carros de yerba que con el anterior llevan José y Bernardo Diez hasta 1850.	"	"	"	"	16	2	1	10.400	9.703 ²²	10.400
PARTIDO DE LEON.										
<i>Santibañez de Rueda.—Fábrica.</i>										
1. ^{er} quínon de 23 tierras de 9 fanegas y 7 celemines, 3 prados de 2 fanegas y 4 celemines.	630	24	"	"	"	"	"	9.040	18.920 ³²	18.920 ³²
2. ^o quínon id. de 27 tierras de 13 fanegas y 5 celemines que con el anterior lleva D. Angel Uriarte hasta 1846.	539	10	"	"	"	"	"	7.730	16.179 ⁵	16.179 ⁵
<i>Valdealiso.—Fábrica.</i>										
25 tierras de 11 fanegas y 12 prados de 5 fanegas y 11 celemines que lleva D. Teodoro Marcos hasta id.	113	"	"	"	"	"	"	1.656	3.390	3.390
<i>Idem.—Rectoría.</i>										
10 tierras de 7 fanegas y 8 celemines y 3 prados de una fanega y 9 celemines que lleva el mismo hasta id.	54	"	"	"	"	"	"	1.435	1.440	1.440
<i>Roderos.</i>										
<i>M. C. de la Colegiata de S. Isidro.</i>										
55 tierras de 34 fanegas 6 celemines y un cuartillo 12 viñas de 4 fanegas 11 celemines y en cepas cuarta y media y dos cuartejones y un prado de 4 celemines términos de id. Villarroaño, S. Justo, Villaturiel y Mancilleros lleva Antonio Vivas hasta 1848.	"	6	"	"	6	"	"	6.932	7.777 ⁸	7.777 ⁸

Cebada.

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion, manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con la demostracion indicada para en su vista señalar dia de remate.
Leon 24 de Enero de 1844.—Ricardo Mara Varona.

Leon imprenta de Miñon.

Indice de las Reales órdenes, circulares y disposiciones de interés general publicadas en este periódico en el mes de Enero de 1844.

Número 1.

Ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos.

Núm. 2.

Circular anunciando la toma de posesion del Gefe político D. Pedro Galbis.

Real órden dictando varias disposiciones para llevar á efecto la ley de ayuntamientos.

Núm. 3.

Alocucion del Gefe político D. Pedro Galbis.

Real órden relativa á la formacion del cuadro de reemplazo de cesantes del cuerpo de la administracion civil.

Otra espresando varias disposiciones concierne al nombramiento de aspirantes á oficiales del mismo cuerpo.

Circular para la captura de tres reos fugados de la Côte.

Otra para la captura de los ladrones que sorprendieron al pueblo de Cubillas y detencion de las caballerías que robaron.

Anuncio del 2.^o remate del derecho de granos y semillas de Astorga.

Núm. 4.

Real órden para que se abra una suscripcion en favor de los que perdieron sus fortunas en el fuego que destruyó la Alcaicería.

Otra para la captura de Jacques Coste.

Circular para la de Lucio Illera Estella.

Otra conminando á los pueblos para el pago de contribuciones.

Otra sobre el modo y forma de dar curso á solicitudes de los empleados para el pago de sus haberes.

Real órden para que deje de cobrarse el arbitrio de toneladas creado por el antiguo consulado de la Coruña sobre el ganado vacuno de Galicia.

Otra concediendo el término de dos meses para la presentacion de solicitudes de revalidacion de empleos á los individuos del convenio de Vergara.

Circular demarcando los documentos que deben acompañar á las solicitudes para entrar en el cuerpo de carabineros.

Núm. 5.

Real órden dictando varias disposiciones acerca de los casos y circunstancias para la rebaja de pena á los presidarios &c.

Circular reencargando la captura de los ladrones que sorprendieron el pueblo de Cubillas.

Otra para la de D. Martín Butron.

Real órden para que dejen de circular los documentos de giro que no lleven el nuevo timbre seco.

Otra designando los sueldos de administradores y empleados en la renta de tabacos.

Núm. 6.

Circular con varias prevenciones para la observancia del reglamento de policia y descubrimiento de malhechores.

Otra anunciando hallarse en consulta las solicitudes sobre creacion de ayuntamientos, y pidiendo noticia de los alcaldes pedáneos de cada distrito municipal.

Aviso de la aprehension de una mula que se cree haya sido robada, para que pueda reclamarse por su dueño.

Real órden á fin de que los Gobiernos políticos se suscriban al bofetin oficial de caminos, canales y puertos.

Otra para que los Comandantes generales se dirijan á los Capitanes generales, y estos al Ministerio de la Guerra en todo lo concerniente á la Milicia nacional.

Circular de la Capitanía general acerca de la organizacion de la Milicia nacional.

Otra sobre socorro de individuos militares procedentes de los hospitales.

Estado de los débitos pendientes por libranzas espeditas por la Pagaduría militar.

Número 7.

Real órden para que cese el abono de la dotacion de las Subinspecciones de la Milicia nacional.

Otra recomendando la adquisicion de dos obras que tratan de los gusanos de seda.

Circular para que se detenga á José Ares.
Otra para la captura de José Cabrera Romero y José Antonio Velasco.

Emplazamiento á los que se crean con derecho á varios bienes que se reclaman como mostrencos en el Juzgado de Villalon.

Circular dictando varias disposiciones concernientes á los arbitrios destinados á carreteras provinciales.

Otra para la entrega de los papeles de las juntas creadas en junio y julio últimos.

Estracto de las cuentas de fondos de la depositaria de la Diputacion provincial.

Se encarga la captura de Francisco Fidalgo.
Id. la de José Gonzalez y Fernando Barrientos.

Id. la de un quinquillero y componedor de platos.

Núm. 8

Circular espresando varias aclaraciones para el cumplimiento de la ley de ayuntamientos.

Otra para la captura de Toribio Arenas y Fernando Gonzalez.

Otra para la retencion de María Llamas.

Anuncio de venta en las oficinas de la Aduana de géneros de ilícito comercio.

Núm. 9.

Real órden relativa á la aprehension de vagos, ociosos y gente mal entretenida.

Otra para que no se exijan derechos en los

expedientes de venta de bienes nacionales que no pasen de 2.000 rs.

Otra estableciendo una junta gubernativa en los tribunales y determinando sus facultades.

Circular para la captura de Francisco Ganga Gomez.

Otra para la de Manuel de Santiago.

Otra sobre pago de la manda pia forzosa.

Otra sobre que no se abonen desperfectos de fincas nacionales vendidas.

Real órden sobre abono de dos mesadas á los herederos de empleados que al morir dejen haberes devengados.

Circular para el cumplimiento de la órden de 20 de abril de 1842 que trata de las asignaciones del clero.

Real órden con varias disposiciones relativas á las recompensas que soliciten los militares con arreglo al decreto de 21 de agosto último.

Circular para la remision de los estados de la fuerza de Milicia nacional.

Aviso de exámenes de maestros de escuela elemental y superior en el 1.º de marzo.

Emplazamiento á Pedro Delgado para que se presente en la cárcel de Villafranca del Bierzo.

Otro á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por Doña Angela Alcalde.

Anuncio de suspension de remate de fincas nacionales.

Cuenta de las cantidades abonadas en el Bierzo para pago de bagajes en 1843.

Leon imprenta de Miñon.